

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 700-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LLORENTE DIEGO NICOLAS

ANTECEDENTES

Resolución 682-PCM-2025.

La factura 00002-00000246 de fecha 17/10/25 presentada por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS.

Nota 394-SSCI-25 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde a la conducción Semana de la Juventud escenario central, conducción del Certamen de tragos sin alcohol.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LLORENTE DIEGO NICOLAS factura 00002-00000246 de fecha 17/10/25 por un importe de pesos un millón quinientos mil.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde a la conducción Semana de la Juventud escenario central, conducción del Certamen de tragos sin alcohol.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag